Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 10 45103772948. Régimen: 0111.
Número de expediente: 45 01 08 00211659.
Nombre/razón social: Anromo Construcción, S.L.
Número de documento: 45 01 502 09 006123612.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Anromo Construcción, S.L., por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Donantes de Sangre, número 30008-1 6, se procedió con fecha 6 de mayo de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 2 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45103772948. Régimen: 0111.
Número de expediente: 45 01 08 00211659.
Deuda pendiente: 205.637,61
Nombre/razón social: Anromo Construcción, S.L.
Domicilio: Calle Donantes de Sangre, número 30008-1 6.
Localidad: 45005 Toledo.
D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B45482148.
Número de documento: 45 01 504 09 003966976.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0B45482148 y con domilicio en calle Donantes de Sangre, número 30008-1 6, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrijos, garantizando la suma total de 113.542,81 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 33. Tomo 1.903. Folio 123. Finca 1.637. Anotaciones letras C, D y E.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 016266702	01 2007 / 12 2007	0111
45 08 016266803	03 2008 / 03 2008	0111
45 08 016266904	03 2008 / 04 2008	0111
45 08 016562146	04 2008 / 04 2008	0111

45 08 016562045	01 2008 / 02 2008	0111
45 08 018334822	05 2008 / 05 2008	0111
45 08 018334721	05 2008 / 05 2008	0111
45 08 018565703	07 2008 / 07 2008	0111
45 08 019392829	06 2008 / 06 2008	0111
45 08 020409107	07 2008 / 08 2008	0111

Importe deuda: Principal 77.984,89 euros. Recargo 15.596,98 euros. Intereses 4.606,86 euros. Costas e intereses presupuestados 7.798,48 euros. Total 105.987,21 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 105.987,21 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 219.530,02 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 8 de mayo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Anromo Construcción, S.L.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Finca 1.637, del término municipal de Arcicóllar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: San Blas. Número vía: 24. Escalera: B.

Datos registro:

Tomo 1.903. Libro 33. Folio 123. Finca 1.637. Letras C, D y E.

Toledo 8 de mayo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 7965